

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36360 BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1043/2020 - I.

N1G: 0801947120208012697.

Fecha del auto de declaración. 1 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Bodega Badell Herrero, S.L., con CIF B66430323 y domicilio en Masia Can Pi de la Serra s/n, Torrelles de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Antonio Ballester Sánchez.

Dirección postal: Avenida Aragón nº 30, 1ª Planta, 46021 Valencia.

Dirección electrónica: antonio.ballester@tomarial.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200048399-1